

Valparaíso, 31 de mayo de 2024

CEI-52 Oficio N° 02-2024

**La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DEL DECRETO 22, DE 2020, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, QUE APRUEBA EL PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LAS CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN Y MALTRATO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NACIONAL; POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, DESDE 2022 HASTA LA FECHA (CEI 52), en su sesión constitutiva acordó oficiar a Ud., con propósito de que se sirva disponer de la transmisión por el canal de la Corporación de las sesiones de esta comisión investigadora.**

Se hace presente, que se fijó como horario para sus sesiones ordinarias los lunes de 19.15 a 20.30 horas.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden de la Presienta la **diputada señorita Marisela Santibáñez Novoa.**

Dios guarde a Ud.,

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL SEÑOR MARCELO RODRIGUEZ CONCHA, DIRECTOR DE COMUNICACIONES.**

[Marcelo.rodriquez@congreso.cl](mailto:Marcelo.rodriquez@congreso.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6B880595D8543239